
Adhesión Provincial al: Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal

LEY PROVINCIAL Nº 9592
SANCIONADA: 04.11.2004
PROMULGADA: 05.11.2004
PUBLICADA: 08.11.2004

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal instituido por la Ley Nacional Nº 25917.

ARTICULO 2º.- Invítase a los municipios a adherir al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, de conformidad a lo establecido en el artículo 33º de la ley nº 25917. (1)

ARTICULO 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a dictar las normativas necesarias para la aplicación del régimen establecido en la ley Nº 25917, en el ámbito de los gobiernos municipales.

(1) Mediante ordenanza nº 33083, la Municipalidad de Concordia se adhirió a las disposiciones de la Ley Provincial nº 9592. Remitirse al texto completo de la misma, que se encuentra disponible en este Digesto Municipal.